 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión:01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 1 de 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 6923
(2 de noviembre de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA CALIDAD DE POSIBLE BENEFICIARIO PARA EL ESTÍMULO A LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DE COBERTURA Y CLEI VI OFICIALES DE MEDELLIN, GRADUADOS EN EL AÑO 2016”

En uso de las atribuciones legales que le confieren el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el decreto 883 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 03 de 2013 expedido por el Consejo Directivo de la Agencia

CONSIDERANDO QUE


1. La entidad publicó la Resolución N° 234 del 12 de diciembre de 2016 *“POR LA CUAL SE CITA A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS, PARA EL ESTÍMULO A LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DE COBERTURA Y CLEI VI OFICIALES DE MEDELLIN, GRADUADOS EN EL AÑO 2016”*.
2. Que en la citada resolución se estableció el listado de las 219 personas que obtuvieron el mejor puntaje en las pruebas del estado Saber 11, entre las que se encuentran las personas que se relacionarán a continuación, pero las mismas una vez notificadas manifiestan a través de escrito renunciar al estímulo de manera libre y espontánea:

REGLON	PUESTO	NOMBRE	ID	PUNTAJE	COLEGIO	CLASIFICACIÓN	MOTIVO RENUNCIA
63	1	JUAN ANDRES CARDONA TORRES	1036681611	344	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	B	TOMO SER PILO PAGA 3
97	1	LUIS FELIPE MARIN ALVAREZ	11402208	328	I.E. CAPILLA DEL ROSARIO	B	TOMO APOYO PP

3. Que el Decreto 0860 de 2015 *“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 02 DE 2015 SOBRE LOS ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES CON MEJORES RESULTADOS EN LA PRUEBAS DEL ESTADO SABER 11 DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE COBERTURA DE MEDELLIN”* en su artículo tercero, numeral 6, establece:

...“Cuando el beneficiario renunciare al incentivo o por alguna razón no pudiera disfrutar



 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión:01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 2 de 3

efectivamente de él, este le será otorgado a la persona siguiente en la lista de mejores puntajes de la respectiva Institución Educativa”...

4. Que con el fin de dar cumplimiento a la disposición y dado la renuncia de los posibles beneficiarios, se verificó cuales estudiantes de las mismas Instituciones Educativas ocuparon el segundo mayor puntaje, encontrando como posibles beneficiarios los siguientes:

PUESTO	NOMBRE	ID	PUNTAJE	COLEGIO
2	LAURA MARIA BARRETO PORTELA	1004753124	335	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY
2	SAMUEL MACIAS GONZALEZ	98072254929	335	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY

De las instituciones educativas en las cuales se presentaron renunciaciones por parte de los estudiantes que ocuparon el primer puesto en las pruebas ICFES saber 11, en una de ellas no se registró segundo puesto, por tal motivo, dicha institución no se encuentra en el listado anterior.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al estímulo de las personas que se relacionaron a continuación:

REGLON	PUESTO	NOMBRE	ID	PUNTAJE	COLEGIO	CLASIFICACIÓN	MOTIVO RENUNCIA
63	1	JUAN ANDRES CARDONA TORRES	1036681611	344	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	B	TOMO SER PILO PAGA 3
97	1	LUIS FELIPE MARIN ALVAREZ	11402208	328	I.E. CAPILLA DEL ROSARIO	B	TOMO APOYO PP

ARTÍCULO SEGUNDO: Se incluyen dentro del listado de la resolución 234 del 12 de diciembre de 2016 los posibles beneficiarios que obtuvieron el segundo mayor puntaje en el resultado de las pruebas saber 11 de las IE en la que se había citado a las personas que ocuparon el mayor puntaje.

PUESTO	NOMBRE	ID	PUNTAJE	COLEGIO
2	LAURA MARIA BARRETO PORTELA	1004753124	335	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY
2	SAMUEL MACIAS GONZALEZ	98072254929	335	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY



 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión:01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 3 de 3

De las instituciones educativas en las cuales se presentaron renunciaciones por parte de los estudiantes que ocuparon el primer puesto en las pruebas ICFES saber 11, en una de ellas no se registró segundo puesto, por tal motivo, dicha institución no se encuentra en el listado anterior.

Parágrafo: Los estudiantes de que trata la presente resolución deberán entregar los documentos que soportan su calidad de “posibles merecedores del estímulo” en la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, ubicada en la transversal 73 No. 65 – 296, sector el volador de la Ciudad de Medellín, dentro de los **10 días** siguientes a la notificación de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo tercero del Decreto 0860 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los (10) días siguientes a la notificación, la cual se realizará en la forma prevista Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA
 Directora General

Proyectó: Jennifer Mejía P.- Profesional Contratista – Sapiencia
 Revisó: Gloria Montoya. - Profesional Contratista – Sapiencia
 Revisó: Genny Ocampo. Abogada Contratista – Sapiencia
 Revisó: Elizabeth González - Jefe Oficina Jurídica - Sapiencia
 Aprobó: Elkin José Jiménez Mejía - Director Técnico - Sapiencia



